



H. Cámara de Diputados de la Nación

04 AGOSTO 2022
BUENOS AIRES,

VISTO, la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:00004085/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Privada N°14/2021 relativa a la "Provisión y colocación de estructura vidriada para el Palacio Legislativo de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que resultó oportunamente adjudicataria la firma A-GROUP ABERTURAS S.A.S. emitiéndose la Orden de Compra N° 4/2022 por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 42/100 (\$ 4.132.743,42).

Que la Dirección de Obras y Mantenimiento, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, mediante nota obrante a fojas 2 del CUDAP: ND-HCD:0006601/2022 que luce acumulado al expediente citado en el VISTO, solicitó la ampliación por un VEINTITRES COMA DIEZ POR CIENTO (23,10%) y dentro de los plazos previstos en el artículo 12, inciso g), apartado 4) del citado Reglamento de Contrataciones.

Que el mencionado Reglamento, en su artículo 12, inciso g), apartado 1) establece sucintamente que la H.C.D.N. podrá unilateralmente aumentar el monto total del contrato hasta el límite del VEINTICINCO POR CIENTO (25%).

Que a fojas 538, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N.", aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

ALEXIS RIVERA
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación del renglón único de la Orden de Compra N° 4/2022 a favor de la firma A-GROUP ABERTURAS S.A.S. CUIT N°30-71658885-4 por un monto total de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 73/100 (\$ 954.663,73).

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. -

ALEXIS P...
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RS COMPA...